



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

En Quito D.M., el día de hoy jueves diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

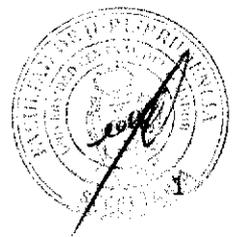
Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Patricio Salazar Oquendo, VOCAL PRINCIPAL; Dra. Enith Pinto, VOCAL PRINCIPAL, Srta. Ruth Usca, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Giovanni Rivadeneira; DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO.

No asiste el Dr. Ramiro García Falconí, Subdecano de la Facultad previa justificación.

El señor Secretario –Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de miércoles 03 de diciembre del 2019.
2. **Asuntos Académicos:**
  - 2.1 Conocimiento del Informe del Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.
  - 2.2 Informe señor Jordy Granda Coronel
  - 2.3 Apelaciones a la Evaluación del Desempeño Docente 2019-2019
3. **Asuntos Estudiantiles:**
  - 3.1 Retiro por caso fortuito señor Darwin Calero Chauca
4. **Asuntos Varios.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 09h14, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz excepto el Dr. Ramiro García.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE DICIEMBRE DE 2019.**

El señor Secretario, informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos de todos los miembros de este Órgano Colegiado; por lo que, el Consejo Directivo, RESUELVE:

**APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 03 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**3. ASUNTOS ACADÉMICOS**

Se trataron los siguientes asuntos académicos:

**3.1** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el Oficio N° 934-D-CCPYSC-2019 suscrito por usted, en el que da a conocer el informe final del Proceso de Autoevaluación de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, el Plan de Mejoras y la Matriz de Evidencias. Los miembros de este Órgano Colegiado revisan y analizan la documentación adjunta y RESUELVEN:

**APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN, EL PLAN DE MEJORAS Y LA MATRIZ DE EVIDENCIAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE PONGA EN CONOCIMIENTO DEL COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, MSC. LUIS FERNANDO CABRERA; Y, SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA**

**3.2** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el informe presentado por el Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana con respecto al caso del señor Jordy Granda Coronel, ex – estudiante de la precitada Carrera.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

informe que fue solicitado por este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 03 de diciembre de 2019. El Dr. Rivadeneira explica que el reingreso del señor Granda no es posible debido a que por la modalidad con la que funciona esta Carrera no existiría manera de reubicarle al curso que le corresponde, adicional a esto le cogería el rediseño de la malla lo que complica aún más esta situación. El Dr. Patricio Salazar solicita la palabra y manifiesta que ya se ha tratado este caso por varias ocasiones y que se debería aceptar el informe del señor Director de la Carrera de Ciencias Policiales; por lo que, mociona que apruebe el mismo y que se remita esta resolución a todas las instancias correspondientes. Los miembros de Consejo Directivo analizan la situación académica del señor Jordy Granda y **RESUELVEN:**

**ACoger la moción planteada por el Dr. Patricio Salazar Oquendo y Aprobar el informe presentado por el Dr. Giovanni Rivadeneira Guijarro, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana en el que da a conocer que no se le puede realizar un reingreso al señor Jordy Wladimir Granda Coronel, ex – estudiante de la precitada carrera debido a la estricta modalidad de formación que mantienen conjuntamente con la Escuela de Policía; y, se dispone que a través de secretaría se notifique a las instancias correspondientes, siempre y cuando no exista alguna petición relacionada con lo previsto el art. 20 del Instructivo de Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.**

3.3 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el Oficio s/n suscrito por la Dra. Carola Jacqueline Barrera Espín, en el que apela a la Evaluación de Desempeño Docente 2019-2019 con respecto al par académico; en el que informa que mantuvo una conversación con usted quien fue designado como docente calificador, manifestándole que en el listado remitido no constaba el nombre de la Dra. Barrera por lo que no pudo realizar la evaluación respectiva. El Dr. Salazar solicita la palabra y manifiesta que previo a resolver la apelación solicitada por la Dra. Carola Barrera se debe requerir al Dr. Marcelo Almeida emita un informe detallando los motivos por los que no pudo realizar la Evaluación.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACEPTAR LA APELACIÓN A LA AUTOEVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PRESENTADO POR LA DRA. CAROLA JACQUELINE BARRERA ESPÍN; Y, SOLICITAR AL DR. MARCELO ALMEIDA DOCENTE RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL PAR ACADÉMICO, ENTREGUE UN INFORME DETALLADO EXPLICANDO PORQUE NO SE PUDO REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PAR ACADÉMICO DE LA DRA. BARRERA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 10.1.3 Y SIGUIENTES DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEL**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

**PERIODO ACADÉMICO 2019-2019. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. MARCELO ALMEIDA.**

3.4 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el Oficio s/n suscrito por la Dra. Remigia Saldaña Abad, Docente de la Carrera de Derecho, en el que apela a la Evaluación de Desempeño Docente 2019-2019, manifestando que la calificación del par académico refleja con la nota de cero, por no haber sido efectuada. Los miembros de este Órgano Colegiado preguntan al Dr. César Muñoz, Director de la precitada Carrera, cuál fue el docente asignado para realizar esta evaluación para así poder solicitar un informe de lo sucedido.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACEPTAR LA APELACIÓN A LA AUTOEVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PRESENTADO POR LA DRA. REMIGIA SALDAÑA ABAD; Y, SOLICITAR AL DR. HERNÁN GARCÍA SUASNAVAS DOCENTE RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL PAR ACADÉMICO, ENTREGUE UN INFORME EXPLICANDO PORQUE NO SE PUDO REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PAR ACADÉMICO DE LA DRA. SALDAÑA, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 10.1.3 Y SIGUIENTES DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-2019. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. HERNÁN GARCÍA.**

3.5 Tengo a bien informar que el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el Oficio s/n suscrito por el Dr. Luis Naranjo Pareces, en el que apela al Resultado de la Evaluación de Desempeño Docente 2019-2019 con respecto al par académico; ya que manifiesta su inconformidad a la calificación expuesta en los indicadores 1, 2 y 3.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACOGER LA APELACIÓN AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PRESENTADA POR EL DR. LUIS NARANJO PAREDES, CON RESPECTO A LA NOTA EXPUESTA POR EL PAR ACADÉMICO; Y, SOLICITAR AL DR. RUBÉN CASTRO ORBE REMITA UN INFORME RATIFICANDO O RECTIFICANDO LA CALIFICACIÓN ASIGNADA AL DOCENTE EVALUADO, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 10.1.3 Y SIGUIENTES DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-2019. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. RUBÉN CASTRO.**

3.6 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el Oficio s/n suscrito por el Dr. Fabián Mensías Pavón, Docente de la Carrera de Derecho, en el que apela a la Evaluación de





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

Desempeño Docente 2019-2019, manifestando que la calificación del par académico refleja con la nota de cero, por no haber sido efectuada. Los miembros de este Órgano Colegiado preguntan al Dr. César Muñoz, Director de la precitada Carrera, cuál fue el docente asignado para realizar esta evaluación para así poder solicitar un informe de lo sucedido.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

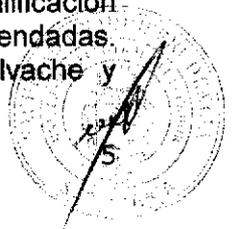
**ACEPTAR LA APELACIÓN A LA AUTOEVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE PRESENTADO POR EL DR. FABIÁN MENSÍAS PAVÓN; Y, SOLICITAR AL DR. JAVIER GOMEZJURADO ZEVALLOS DOCENTE RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL PAR ACADÉMICO, ENTREGUE UN INFORME DETALLADO EXPLICANDO PORQUE NO SE PUDO REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PAR ACADÉMICO DEL PRECITADO DOCENTE, PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 10.1.3 Y SIGUIENTES DEL INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO 2019-2019. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. JAVIER GOMEZJURADO.**

3.7 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el Oficio s/n suscrito por usted, en el que presenta la apelación de la Evaluación Docente periodo académico 2019-2019 ya que no se encuentra conforme con el resultado de la calificación obtenida en el componente "estudiantes" ya que dicha calificación no refleja el esfuerzo y dedicación que por varios años ha venido realizando en la Carrera de Derecho con responsabilidad.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**NEGAR LA APELACIÓN A LA EVALUACIÓN DOCENTE PERIODO ACADÉMICO 2019-2019 PRESENTADO POR LA DRA. BRENDA GUERRERO VELA, DOCENTE DE LA CARRERA DE DERECHO; DEBIDO A QUE LOS DOCENTES SOLO PUEDEN APELAR A LOS COMPONENTES DE COEVALUACIÓN Y DE LOS DIRECTIVOS, SEGÚN LO QUE ESTABLECE EL ART. 19 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE OCTUBRE DE 2015 Y REFORMADO EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 19 Y 29 DE ENERO DE 2016. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA DRA. BRENDA GUERRERO.**

3.8 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el Oficio s/n suscrito por el Dr. César Calvache Navarrete, Docente de la Carrera de Derecho, en el que apela a la Evaluación de Desempeño Docente 2019-2019, manifestando que no está de acuerdo a la calificación otorgada por el par académico, ya que ha cumplido con todas las funciones encomendadas. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan lo expuesto por el Dr. Calvache y RESUELVEN:





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

---

**ACoger la apelación a la autoevaluación de desempeño docente presentada por el Dr. César Calvache Navarrete; y, solicitar al Dr. Hernán García Suasnavas docente responsable de la evaluación del par académico, entregue un informe detallado en el que ratifique o rectifique la calificación otorgada al docente evaluado, para los efectos señalados en el numeral 10.1.3 y siguientes del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño docente del periodo académico 2019-2019. Se dispone que a través de secretaría se notifique al Dr. Hernán García**

**4.- ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

**4.1** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció el Oficio N° 701-D-CCPYSC-2019 suscrito por usted, cuyo contenido ya fue resuelto por este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 2019 y que por omisión no se trató el caso del señor José Julián García Maldonado a quien se le aprobó el APLAZAMIENTO DEL CURSO DE FORMACIÓN POLICIAL Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA POLICÍA GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO mediante Oficio N° 2019-1985-D-ESP de fecha 12-09-2019 suscrito por el Lcdo. Eduardo Pérez, Director de la Escuela Superior de la Policía; por tal razón, se solicita que este Órgano Colegiado autorice el retiro por caso fortuito de las todas las materias, correspondientes al primer año de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**APROBAR EL RETIRO DE TODAS LAS MATERIAS POR CASO FORTUITO DEL SEÑOR JOSÉ JULIÁN GARCÍA MALDONADO PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1726015272, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA PERIODO ACADÉMICO 2019-2019, DEBIDO A QUE POR MOTIVOS DE SALUD DEBE APLAZAR SU FORMACIÓN POLICIAL Y ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA POLICÍA GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE REALICE AL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA.**

**4.2** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 conoció mediante el Dr. Fabián Benavides, Secretario Abogado de la Facultad que mediante Oficio N° 126-DJ de fecha 13-02-2016 suscrito por el Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad se solicitó al Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador que se dé el trámite correspondiente para la creación del Centro de Formación Continua de la Facultad de





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019**

Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, presentado por el Magister Giovanni Lucio, Docente de la Carrera de Derecho, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de 01 de febrero del mismo año; pero hasta la fecha no se ha tenido ninguna respuesta con respecto a esta petición.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**SOLICITAR AL DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR SE SIRVA DISPONER A QUIEN CORRESPONDA PONER EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO LA CREACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD.**

**4.3** El Dr. Patricio Salazar, Vocal Principal Docente del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 solicitó que se le extienda las debidas felicitaciones al Dr. Hernán García, Director de los Consultorios Jurídicos Gratuitos y a todo el personal de dicha dependencia por la excelente labor realizada; por lo que, los miembros de este Órgano Colegiado hacen extensivas las debidas felicitaciones a todo el personal que labora en los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Facultad y en especial a su Director por la entrega y dedicación a las funciones encomendadas a cada uno, teniendo como resultado un excelente servicio para la comunidad.

**4.4** El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 19 de diciembre de 2019 la señorita Ruth Usca, Representante estudiantil ante Consejo Directivo solicita que se pida al área de titulación de la Carrera de Derecho la tasa de graduados del último año ya que los estudiantes se están quejando por el retraso que existe en esta área. El Dr. Patricio Salazar solicita la palabra y manifiesta que si baja la tasa de graduados afectaría a la acreditación de la Carrera ya que uno de los puntos más importantes es este; debido a esto, mociona que se solicite a la Coordinación Académica que entregue un informe detallado del número de solicitudes que han ingresado, el número de solicitudes que han sido resueltas o que se encuentran en trámite; y, que adicional a este informe se solicite la presencia de la Coordinadora Académica a la próxima sesión de este Órgano Colegiado.

**Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:**

**ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. PATRICIO SALAZAR; Y, SOLICITAR A LA DRA. REMIGIA SALDAÑA ABAD, COORDINADORA ACADÉMICA DE TITULACIÓN, MODALIDAD PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO EMITA UN INFORME DETALLADO CON RESPECTO AL PROCESO QUE SE LLEVA A CABO CON LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR LOS ESTUDIANTES PARA SU TITULACIÓN; EN EL QUE DEBE CONSTAR EL NÚMERO DE SOLICITUDES**





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

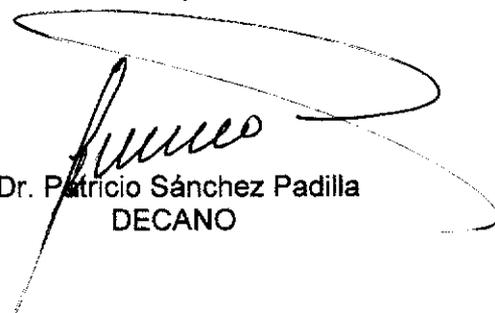
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019

---

PRESENTADAS, DESPACHADAS Y QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE. SE DISPONE  
QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA DRA. REMIGIA SALDAÑA.

Concluye la sesión a las 10h52.



Dr. Patricio Sánchez Padilla  
DECANO



Dr. Fabián Benavides H.  
SECRETARIO ABOGADO